



A/58/8
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2018

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

**Quincuagésima octava serie de reuniones
Ginebra, 24 de septiembre a 2 de octubre de 2018**

ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ADMITIDAS EN CALIDAD DE OBSERVADOR ANTE LA OMPI

Documento preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento se analiza el aumento del número de organizaciones no gubernamentales (ONG) admitidas en calidad de observadores¹ ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). En él se expone el incremento de dichos observadores ante la OMPI en los últimos dos decenios (tomando como puntos de referencia los años 1997, 2002 y de 2012 a 2017) y se explican los desafíos asociados a dicho fenómeno. El documento concluye con la presentación de un procedimiento para actualizar la lista de ONG que gozan de la condición de observador con miras a mitigar dichos desafíos.

¹ En el presente documento, el término “observadores” se refiere a las personas jurídicas admitidas para asistir en calidad de observadores a la serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y de las Uniones administradas por la OMPI (las Asambleas de la OMPI). Véase el Anexo del documento A/58/INF/1. Si bien se distingue entre observadores “permanentes” y “*ad hoc*” en la práctica para señalar la diferencia entre aquellas admitidas por las Asambleas de la OMPI (las primeras) y las admitidas por los comités permanentes y de otros tipos (las segundas), el término “permanente” no es el término oficial empleado en las decisiones de las Asambleas de la OMPI.

AUMENTO DEL NÚMERO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ADMITIDAS EN CALIDAD DE OBSERVADORES

2. En los dos últimos decenios, la OMPI ha experimentado un importante aumento del número de ONG admitidas en calidad de observadores. Como se refleja en la tabla A del Anexo I del presente documento, entre 1997 y 2017 el número total aumentó en 212 ONG, lo que supone un crecimiento del 164%.

3. Asimismo, aunque el número de ONG que asistieron en calidad de observadores a la serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI ("las Asambleas de la OMPI") ha aumentado en estos últimos 20 años, se ha mantenido sin embargo estable en los últimos cinco años, ya que de 2012 a 2017 ha participado por año un promedio de 38 ONG en calidad de observadores.

ASISTENCIA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS DE LA OMPI

4. El número de ONG que asisten en calidad de observadores² a las sesiones de los comités de la OMPI varía considerablemente según los comités.

5. Por ejemplo, para los comités que figuran a continuación (véase la tabla B del Anexo I para más información), entre 2013 y 2017, el promedio de participación fue el siguiente:

- SCT: 11,2 ONG en calidad de observadores
- CDIP: 18,2 ONG en calidad de observadores
- SCCR: 46,75 ONG en calidad de observadores
- SCP: 16,6 ONG en calidad de observadores
- CIG: 16,4 ONG en calidad de observadores
- ACE: 11,25 ONG en calidad de observadores
- CWS: 3,5 ONG en calidad de observadores

6. En promedio, entre 2013 y 2018 asistieron a las reuniones de cada comité aproximadamente 20 ONG en calidad de observadores.

DESAFÍOS

7. El rápido aumento de ONG admitidas por las Asambleas de la OMPI en calidad de observadores en los dos últimos decenios plantea la cuestión de si la lista refleja con precisión el número real de organizaciones que aún existen o siguen interesadas en participar en los procesos consultivos y en los debates de la OMPI.

8. Como se ha mencionado anteriormente, entre 2012 y 2017, en promedio, solo 38 (o el 11,7%) de las ONG admitidas en calidad de observadores participaron en las Asambleas de la OMPI, y cerca de 20 (o el 6,1%) asistieron a las sesiones de los comités de la OMPI mencionados anteriormente.

9. Por lo tanto, es posible que un número importante de las ONG que figuran en el Anexo del documento A/58/INF/1 haya cesado su actividad o bien ya no estén interesadas en participar en las reuniones de la OMPI. De hecho, la OMPI ha recibido cada cierto tiempo peticiones de los observadores para que se les retire de la lista. Actualmente, la OMPI no cuenta con un procedimiento establecido para verificar si dichas organizaciones han cesado su actividad, a menos que se lo notifiquen las propias ONG. Con miras a establecer un método

² Debe recordarse que estas cifras no incluyen a los observadores *ad hoc*.

más eficaz de mantener al día la lista de observadores y evitar ineficiencias como el envío de correos que no se pueden entregar, la Secretaría actualizará la lista de ONG que gozan de la condición de observadores conforme al siguiente procedimiento.

ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

10. Para identificar a las ONG admitidas en calidad de observadores ante la OMPI que han cesado su actividad o que ya no están interesadas en participar en las Asambleas de la OMPI y en las sesiones de los comités de la OMPI, la Secretaría actualizará la lista actual de observadores del siguiente modo:

- a) Distribuirá una encuesta en la que se pida a todas las ONG que figuran en la lista de observadores del Anexo del documento A/58/INF/1 y que no han participado en las Asambleas de la OMPI ni en las sesiones de los comités³ de la OMPI en los últimos cinco años, que confirmen si aún siguen interesadas en la labor de la OMPI y desean conservar su condición de observadores.
- b) Revisará la lista de observadores tras recibir las respuestas a la encuesta. También se enviarían hasta tres recordatorios a las ONG que no hayan respondido a la petición de encuesta inicial. Los pasos a seguir serían los siguientes:
 - i) Actualizar la información de contacto de las ONG admitidas en calidad de observadores que confirmen su interés en conservar dicha condición; y
 - ii) Suprimir a las ONG admitidas en calidad de observadores que no confirmen su deseo de seguir siéndolo, bien de forma expresa o al no responder a la encuesta (con sujeción al principio de restauración, explicado más adelante).
- c) Informará a las Asambleas de la OMPI del resultado de la actualización, es decir, de los resultados de la encuesta, así como de cualquier revisión que se realice.
- d) Preverá un principio de restauración, según el cual los observadores que sean suprimidos durante el procedimiento de revisión podrán solicitar que se les restituya su condición de observadores, sin necesidad de presentar una nueva solicitud, en el plazo de un año a contar desde su supresión de la lista.
- e) El procedimiento previsto en los apartados a) a d) se repetirá cada cinco años, según sea necesario.

11. Se invita a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, a tomar nota del documento titulado "Actualización de la lista de organizaciones no gubernamentales admitidas en calidad de observador ante la OMPI" (documento A/58/8) y a formular los comentarios que estimen oportunos respecto del enfoque previsto.

[Sigue el Anexo]

³ El término "comités" abarca los siguientes: ACE, CDIP, CWS, CIG, SCCR, SCP y SCT.

TABLA A: ONG ADMITIDAS EN CALIDAD DE OBSERVADORES – RITMO DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI

Año	Número de ONG		Número total de ONG	Número de ONG participantes en las Asambleas de la OMPI
	Internacional	Nacional ⁴		
1997 (AB/XXXI)	129	N.a.	129	15
2002 (A/37)	168	N.a.	168	16
2012 (A/50)	232	63	295	38
2013 (A/51)	236	69	305	41
2014 (A/54)	242	75	317	33
2015 (A/55)	251	78	329	37
2016 (A/56)	255	81	336	37
2017 (A/57)	258	83	341	40
Ritmo de crecimiento 1997- 2017			<u>+ 212 ONG (164%)</u>	<u>+ 25 ONG (167%)</u>

TABLA B: ONG ADMITIDAS EN CALIDAD DE OBSERVADORES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES DE LOS COMITÉS DE LA OMPI

Año	2013		
	1. ^a	2. ^a	3. ^a
Sesión de ese año			
SCT	10	10	N.a.
CDIP	22	19	N.a.
SCCR	29	20	51
SCP	17	N.a.	N.a.
CIG	19	15	15
ACE	N.a.	N.a.	N.a.
CWS	2	N.a.	N.a.

Ø participación* en 2013: 19,1

Año	2014			2015		
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a
Sesión de ese año						
SCT	11	6	N.a.	8	11	N.a.
CDIP	19	22	N.a.	24	19	N.a.
SCCR	47	50	45	52	54	N.a.
SCP	14	15	N.a.	17	19	N.a.
CIG	18	16	15	N.a.	N.a.	N.a.
ACE	14	N.a.	N.a.	12	N.a.	N.a.
CWS	4	N.a.	N.a.	N.a.	N.a.	N.a.

Ø participación* en 2014: 21,1

Ø participación* en 2015: 24

⁴ La categoría de ONG nacionales fue establecida por las Asambleas de la OMPI durante su trigésima séptima serie de reuniones, en la que se acordó conceder invitaciones a las ONG nacionales con arreglo a ciertos principios, véanse los documentos A/37/8, párrafos 14 a 16; y A/37/14, párrafo 316.

* El promedio de ONG que gozan de la condición de observadores y que asisten a los comités en un año dado.

Año	2016			2017			
	Sesión de ese año	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a
SCT		13	15	N.a.	N.a.	12	16
CDIP		20	16	N.a.	N.a.	11	10
SCCR		45	52	N.a.	N.a.	60	56
SCP		16	20	N.a.	N.a.	19	12
CIG		12	16	14	15	14	28
ACE		8	N.a.	N.a.	N.a.	11	N.a.
CWS		4	N.a.	N.a.	N.a.	4	N.a.

Ø participación* en 2016: 19

Ø participación* en 2017: 21,1

[Fin del Anexo y del documento]